
	<b>FORMATO</b>	Código: F-CIG-03
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 10

<b>GOBERNACION DEL QUINDIO</b>					
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION</b>					
<b>ACTA NUMERO:</b>		099			
<b>FECHA</b>	24 de Julio /2020	<b>HORA DE INICIO</b>	9:00 A.M.	<b>HORA FINALIZACION</b>	3:00 P.M.
<b>LUGAR</b>	Oficina de Control Interno de Gestión				
<b>ANEXO LISTADO DE ASISTENCIA</b>		SI		NO X	
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b>					
<p>Seguimiento al Plan de Mejoramiento Auditoría de Cumplimiento al recursos del sistema general de Participaciones y sistema General de Regalías (SGP y SGR) vigencia 2018, con corte a 30-06-2020 realizada por la Contraloría General de la República.</p>					


<b>Asistentes</b>			
Nº	Cargo	Nombre	Dependencia
1	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	José Duván Lizarazo Cubillos	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Profesional Universitario	Juan Carlos Suarez I.	Oficina de Control Interno de Gestión
3	Contratista – Auditor	Angélica María Zuluaga Lozano	Oficina de Control Interno de Gestión

<b>AGENDA DEL DIA</b>		
Nº	TEMA	Responsable
1	<p>La Gobernación del Quindío suscribió un Plan de Mejoramiento como producto de la Auditoría de cumplimiento SGP y realizada por la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, estas auditorías arrojaron 26 hallazgos a los cuales se les construyo un plan de mejora cuyas acciones correctivas están a cargo de la Secretaría de Hacienda, Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, Secretaria de Aguas e Infraestructura a través de la Dirección de Plan Departamental de Aguas PDA, Secretaria Jurídica y de Contratación.</p> <p>Con el Acta No 008 de Febrero 14 de 2020 se realizó el seguimiento de cumplimiento con corte al 31-12-2019 y se cargó en el sistema SIRECI el 30-01-2020, en el cual quedaron varios Planes de Mejoramiento sin cumplir y otros tenían plazo para evidenciar su cumplimiento en el primer semestre de 2020, dichos hallazgos del</p>	<p>José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe Oficina CIG Y Equipo Auditor. Oficina de Control Interno de Gestión.</p>


	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 2 de 10</b>

<p>SGP quedaron a cargo de la secretaria de Salud y de la secretaria de Aguas e Infraestructura y uno del SGR de la secretaria de Salud.</p> <p>En esta oportunidad, se solicitó las evidencias del avance en el cumplimiento de las acciones propuestas mediante los oficios CIG.13.31.02.148 DEL 08-04-2020 Y CIG13.31.01-286 DEL 08-07 DE 2020 A LA Secretaría de Aguas e Infraestructura y los oficios No CIG.13.31.02.-149 del 08-04-2020 y CIG.13.31.01-287 a la secretaria de Salud, las cuales fueron remitidas a la OCIG mediante los oficios S.S.G.E.A.133.169.02.01186 del 14-07-2020 por parte de la secretaria de Salud y S.A.I.5.8.81.136.07-0848 de 14-07-2020 por parte de la Secretaría de Aguas e Infraestructura de lo revisado se pudo concluir lo siguiente:</p>	
---	--


Nº	DESARROLLO TEMATICO
1	<p style="text-align: center;"><b><u>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO SGP</u></b></p> <p>PLANES DE MEJORMIENTO PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO</p> <p>SECRETARIA DE SALUD</p> <p><b>Hallazgo No. 2 (A)</b></p> <p>Descripción:            Incorporación Presupuestal 2018 recursos Balance SGP Salud Publica 1. La Gobernación no Adiciono \$23403136 ingresos Correspondiente a cancelación saldos Reservas Presupuestales y VF 2016 ejecutadas a 31 dic 2017 los cuales fueron liberados 2. Error adición presupuestal pasivo exigible 2018 recurso balance por \$1600250 registrado código ingreso 10301070204 rubro 08 10301070204</p> <p>Causa:            Obedece a deficiencias en el control financiero en la Incorporación de Recursos del Balance y Saldos Liberados por no ejecución de Reservas Presupuestales y Vigencias Futuras</p> <p>Acción de Mejora:            Las Secretarías de Hacienda y Salud al cierre de cada vigencia realizaran un cruce de información presupuestal y de tesorería con el fin de identificar la totalidad de los Recursos del Balance y Saldos Liberados por no ejecución de Reservas Presupuestales y Vigencias Futuras con el propósito de incorporarlos oportunamente al presupuesto de la siguiente vigencia</p> <p>Descripción de la Acción de Mejora 1:            Elaborar un Procedimiento Financiero de Cierre del Fondo Local de Salud</p>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 3 de 10</b>

N°	DESARROLLO TEMATICO
	<p><b>Seguimiento:</b></p> <p>1. La Secretaria de Hacienda y finanzas Públicas, aporta como evidencia para el cumplimiento la elaboración del procedimiento, formulación y publicación en el MIPG el 10 de diciembre de 2019 el cual se adjunta, siendo su alcance el procedimiento para el cierre fiscal del Fondo Local de salud Departamental entre la secretaria de Hacienda y la secretaria de Salud . Formato Código P-HAC-16 Versión 01 de fecha 11-12-2019. Este procedimiento tiene por objeto realizar cruces de información presupuestal y de tesorería con el propósito de obtener cifras razonables y ajustables al comportamiento financiero del fondo Local de salud Departamental al cierre de cada vigencia.</p> <p>De acuerdo a la acción y actividades programadas por la secretaria de hacienda , de acuerdo con los soportes presentados, dan cumplimiento a la acción y actividades propuestas en el plan de mejora, a fin de prevenir la ocurrencia de los hechos que generaron el hallazgo:</p> <p style="text-align: center;"><b>1 Procedimiento normalizado = 100% de cumplimiento</b></p> <p><b>Descripción de la Acción de Mejora 2:</b> Elaborar un acta de cierre del Fondo Local de Salud debidamente documentada entre las áreas de presupuesto y tesorería de las Secretarías de Hacienda y Salud del Departamento</p> <p><b>Seguimiento:</b> Anexa el Acta de cierre del Fondo Departamental de Salud en la cual se identifican los saldos como resultado de la ejecución de ingresos y gastos durante la vigencia 2019, los cuales se relacionan por cada una de las subcuentas del fondo Departamental de salud, el Acta se encuentra suscrita por la secretaria de Salud Doctora Yenny Alexandra Trujillo álzate y la Doctora Marla del Socorro Mejía Zuluaga – Secretaria de Hacienda.</p> <p style="text-align: center;"><b>100,00 % de cumplimiento</b></p> <p><b>Hallazgo No. 19 (A-D)</b></p> <p><b>Descripción:</b> Atención PQRS sector salud</p> <p><b>Causa:</b> Falta de atención por parte de los responsables del proceso a las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno y la normativa interna relacionada</p> <p><b>Acción de mejora:</b> Dar respuesta cuando aplique a cada uno de los trámites radicados por los ciudadanos en los tiempos estipulados por la ley</p>


	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 4 de 10</b>

N°	DESARROLLO TEMATICO
	<p>Descripción de la acción de Mejora 1. Capacitación para funcionarios de la Gobernación del Quindío sobre los términos de contestación, realizada el 26 de septiembre de 2019, anexa listado de asistencia y (10) diez folios</p> <p>Acta de reunión F-CFR-03 y listado de asistencia reunión SIAUD del 30 de octubre de 2019, se anexa cinco (05) folios en la cual se trataron los temas: Presentación del Decreto 1757 de 1994, Tiempos de Respuesta, Asociación de Usuarios, Juntas directivas de la ESE, Copaco, Concurso experiencias exitosas</p> <p>Seguimiento:</p> <p style="text-align: center;"><b>2 Capacitaciones realizadas = 100 % de Cumplimiento</b></p> <p>Descripción de la acción de Mejora 2:          Actualizar plataforma SEVENET y Ventanilla Única Virtual en lo referente a términos de respeto para todo tipo de trámites</p> <p>Seguimiento: La Secretaría de Salud presenta como evidencia la siguiente información:</p> <p>Informes de PQRS del 09 de septiembre de 2019 – dos (02) folios          Informes de PQRS del 05 de diciembre de 2019 un (01) folio          Informe de PQRS del 09 de julio de 2020 un (01) folio</p> <p style="text-align: center;"><b>3 Capacitaciones realizadas = 100,00 % de Cumplimiento</b></p> <p>Descripción de Mejora 3:          Promover persona idónea a la oficina de gestión documental a efecto de garantizarle La debida clasificación de documentos que tienen términos de vencimiento</p> <p>Seguimiento: La Secretaría de Salud contrató un Profesional cuyo objeto del contrato es "Prestar Servicios Profesionales desarrollando acciones de recepción, digitación, gestión, y tramite de las peticiones, quejas y reclamos (PQRS) en la Secretaria de Salud del Departamento del Quindío" Contrato No 1933 de 2019</p> <p style="text-align: center;"><b>1 Personas contratadas = 100,00 % de Cumplimiento</b></p> <p><b>Hallazgo No. 24 (A-D-F)</b></p> <p>Descripción:          Contrato de Consultoria 013 de 2017 Se puede evidenciar el producto 1141 Anexo IV resulta repetitivo pues es una copia de los anteriores 3 productos entregados Esto también se hace evidente al contrastar los informes del interventor En otras palabras la realización de los primeros 3 productos hace innecesaria la ejecución del cuarto producto</p>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 5 de 10

N°	DESARROLLO TEMATICO
	<p><b>Causa:</b> El cuestionamiento de la auditoria apunta a la falta de planeación y las deficiencias en los procesos realizados por la interventoría del contrato</p> <p><b>Acción de mejora:</b> Realizar revisión de cada uno de los productos planificados en los estudios previos del Componente de Fortalecimiento Institucional</p> <p><b>Descripción de la acción de Mejora 1:</b> Suscribir acta de reunión y/o concertación para la planificación de productos con el prestador de servicios públicos beneficiario del proyecto y con la Directora de Aguas y Saneamiento Básico</p> <p><b>Seguimiento:</b> La Secretaría de Aguas e Infraestructura a través del Plan departamental de Aguas, suscribió Acta de concertación para el fortalecimiento a la empresa Serviaseo de Filandia – Quindío en el marco del PDA-2019, el 8 de agosto de 2019.</p> <p><b>En la cual se trataron los siguientes temas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar cada uno de los productos que se le entregará a la empresa Serviaseo, en el marco del Plan de Aseguramiento 2019</li> <li>2. Concertar con la empresa Serviaseo, los productos del proyecto de fortalecimiento.</li> </ol> <p>Establecerlas obligación en las cuáles la empresa Serviaseo se compromete, para llevar a cabo la ejecución del Plan del Asegurameitno2019, en el caso que sea aprobado</p> <p><b>En la cual se trataron los siguientes temas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar cada uno de los productos que se le entregará a la empresa Serviaseo, en el marco del Plan de Aseguramiento 2019</li> <li>2. Concertar con la empresa Serviaseo, los productos del proyecto de fortalecimiento.</li> <li>3. Establecerlas obligación en las cuáles la empresa Serviaseo se compromete, para llevar a cabo la ejecución del Plan del Asegurameitno2019, en el caso que sea aprobado.</li> </ol> <p><i>De acuerdo a la acción y actividades programadas por la secretaria de Aguas e Infraestructura a través del PDA, los soportes presentados, dan cumplimiento a la acción y actividades propuestas en el plan de mejora, a fin de prevenir la ocurrencia de los hechos que generaron el hallazgo, pero la Oficina de Control Interno de Gestión recomienda que esta acción se cumplió hasta el 31 de diciembre de 2019, pero la fecha propuesta para el cumplimiento total es el 14 de julio de 2020, por lo cual la dirección del Plan departamental de Aguas debe seguir dando cumplimiento a esta acción de mejora si se realizan concertaciones para la planificación de servicios públicos con los beneficiarios del proyecto a desarrollar</i></p>



	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 6 de 10

N°	DESARROLLO TEMATICO
	<p>Este proyecto no se ejecutó toda vez que el Señor Alcalde del municipio de Filandia no suscribió el convenio por lo cual no se pudo ejecutar el proyecto en el municipio, por lo anterior se desarrolla una nueva inversión con estos recursos y es así como se solicita al MVCT la ejecución en el Municipio de Montenegro.</p> <p><b>Descripción de la acción de Mejora 2:</b>          Incorporar en los estudios previos los productos concertados con el prestador de servicios públicos beneficiario del proyecto y con la Directora de Aguas y Saneamiento Básico</p> <p><b>Seguimiento:</b>          Como el Plan Departamental de Aguas PDA, no se generaron proyectos para el componente fortalecimiento Institucional del PDA, por lo anterior en el semestre anterior no se realizaron estudios previos para su revisión y aprobación (interventoría).</p> <p><i>De acuerdo a la acción y actividades programadas por la secretaria de Aguas e Infraestructura a través del PDA, los soportes presentados, dan cumplimiento a la acción y actividades propuestas en el plan de mejora, a fin de prevenir la ocurrencia de los hechos que generaron el hallazgo, pero la Oficina de Control Interno de Gestión recomienda que esta acción se cumplió hasta el 31 de diciembre de 2019, pero la fecha propuesta para el cumplimiento total es el 14 de julio de 2020, por lo cual la dirección del Plan departamental de Aguas debe seguir dando cumplimiento a esta acción de mejora si se realizan concertaciones para la planificación de servicios públicos con los beneficiarios del proyecto a desarrollar, y así se tengan que realizar Estudio Previos para su revisión y aprobación.</i></p> <p style="text-align: center;"><b>1 Actas de Reunión = 100.00 % cumplimiento</b></p> <p><b>Hallazgo No. 25 (A-D-F)</b></p> <p><b>Descripción:</b>          Contrato Consultoría 017 de 2017 el producto numerado como 4 resulta repetitivo no aporta nada nuevo ni diferente en comparación con los anteriores 3 productos entregados La realización de los primeros tres productos hace innecesaria la ejecución o realización del cuarto producto y fue por ello que el interventor no presentó tal informe y el supervisor autorizó el pago</p> <p><b>Causa:</b>          El cuestionamiento de la auditoría apunta a la falta de planeación contractual y las deficiencias en la labor de supervisión del contrato con lo cual ocasiona un detrimento patrimonial</p> <p><b>Acción de mejora:</b>          Realizar revisión de cada uno de los productos planificados en los estudios previos del Componente de Fortalecimiento Institucional</p> <p><b>Descripción de la acción de Mejora 1:</b>          Suscribir acta de reunión y/o concertación para la planificación de productos con el prestador</p>



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 7 de 10

N°

**DESARROLLO TEMATICO**

de servicios públicos beneficiario del proyecto y con la Directora de Aguas y Saneamiento Básico

Seguimiento:

La Secretaría de Aguas e Infraestructura a través del Plan departamental de Aguas, suscribió Acta Virtual del Comité Directivo No 60 del 26 de diciembre de 2019 del Plan departamental de Aguas para el manejo empresarial de los servicios públicos de agua y saneamiento básico en el departamento el Quindío concertación para el fortalecimiento a la empresa

En la cual se trataron los siguientes temas:

1. Aprobación del orden del día
2. Solicitud de aprobación del Proyecto Optimización Planta de Tratamiento de aguas potable del municipio de Montenegro, Departamento del Quindío, el proyecto fue aprobado mediante la ventanilla departamental de evaluación y viabilizarlan de proyectos de agua potable y saneamiento básico en reunión No 4 del 12 de diciembre con la siguiente asignación presupuestal:

COMPONENTE	SGP DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	SGP MUNICIPIO DE MONTENEGRO	TOTAL
Obra: "OPTIMIZACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".	\$ 1.306.154.624,41	\$ 750.578.985,59	\$ 2.056.733.610,00
INTERVENTORIA	\$ 86.002.256,59	\$ 49.421.014,41	\$ 135.423.271,0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.392.156.881,00</b>	<b>\$ 800.000.000,00</b>	<b>\$ 2.192.156.881,0</b>
<b>% PARTICIPACIÓN</b>	<b>63,51%</b>	<b>36,49%</b>	<b>100%</b>

3. Solivitud de desistimiento al proyecto Estudios para realizar acciones de fortalecimiento institucional a la Empresa Serviaseo Filoandía SAS ESP del municipio de Filandia, Departamento del Quindío, el cual codntó con concepto favofrable de la subdirección de gestión Empresarial del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (2019EE0076699) del 29 de agosto, teniendo en cuenta que no fue posible proceder con su contratación, debido a que no se logro la concertación con el municipio para la asdignación de recursos

4.

Se anexa la siguiente información en PDF

- a. Acta No 60 del 26 de diciembre de 2019
- b. Anexo 1 – Citación a Comité Directivo de 19 de diciembre de 2019
- c. Anexo 2 – Remisión de la viabilidad y optimización de la PTAP del municipio de Montenegro



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 8 de 10

N°

**DESARROLLO TEMATICO**

- d. Anexo 3 – Acta de viabilidad
- e. Anexo 4 – Concepto de viabilidad – lista de chequeo proyecto e inversión ventanilla única Registro resolución 0672 de 2015
- f. Anexo 5 - Concepto favorable del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio
- g. Anexo 6 - Voto del Señor Gobernador del Departamento del Quindío
- h. Anexo 7 - Voto del representante de la C.R.Q.
- i. Anexo 8 – Voto del Alcalde del Municipio de Córdoba
- j. Anexo 9 – Voto del Alcalde del Municipio de La Tebaida

*De acuerdo a la acción y actividades programadas por la secretaria de Aguas e Infraestructura a través del PDA, los soportes presentados, dan cumplimiento a la acción y actividades propuestas en el plan de mejora, a fin de prevenir la ocurrencia de los hechos que generaron el hallazgo, pero la Oficina de Control Interno de Gestión recomienda que esta acción se cumplió hasta el 31 de diciembre de 2019, pero la fecha propuesta para el cumplimiento total es el 14 de julio de 2020, por lo cual la dirección del Plan departamental de Aguas debe seguir dando cumplimiento a esta acción de mejora si se realizan concertaciones para la planificación de servicios públicos con los beneficiarios del proyecto a desarrollar*

**1 Acta = 100.00 % cumplimiento**

Descripción de la acción de Mejora 2:

Incorporar en los estudios previos los productos concertados con el prestador de servicios públicos beneficiario del proyecto y con la Directora de Aguas y Saneamiento Básico

Seguimiento:


Como el Plan Departamental de Aguas PDA, no se generaron proyectos para el componente fortalecimiento Institucional del PDA, por lo anterior en el semestre se realizó los estudios previos para la Interventoría del Proyecto de PTAP de municipio de Montenegro

*De acuerdo a la acción y actividades programadas por la secretaria de Aguas e Infraestructura a través del PDA, los soportes presentados, dan cumplimiento a la acción y actividades propuestas en el plan de mejora, a fin de prevenir la ocurrencia de los hechos que generaron el hallazgo, pero la Oficina de Control Interno de Gestión recomienda que esta acción se cumplió hasta el 31 de diciembre de 2019, pero la fecha propuesta para el cumplimiento total es el 14 de julio de 2020, por lo cual la dirección del Plan departamental de Aguas debe seguir dando cumplimiento a esta acción de mejora si se realizan concertaciones para la planificación de servicios públicos con los beneficiarios del proyecto a desarrollar, y así se tengan que realizar Estudio Previos para su revisión y aprobación*

**1 Estudios Previos = 1000.00 % cumplimiento**


**AUDITORIA FINANCIERA SGR**



	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 9 de 10

N°	DESARROLLO TEMATICO
	<p><b>Hallazgo 7</b></p> <p><b>Descripción:</b> Mediante la revisión realizada al desarrollo de los proyectos aprobados por OCAD se observa que los proyectos identificados con los BPIN que se enumeran a continuación a la fecha no han realizado el cierre del proyecto OCAD en el aplicativo GESPROY por los conceptos que se exponen a continuación:</p> <p><b>Causa:</b> De acuerdo con los criterios establecidos presuntamente por falta de gestión y/u omisión de la norma la administración departamental no tiene actualizado a la fecha el cierre de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías — SGR mediante los OCAD teniendo en algunos casos ya todos los requisitos cumplidos y en otros sin resolver lo pendiente</p> <p><b>Seguimiento:</b> Se realizó el cierre del proyecto en la Plataforma Gesproy, y se anexa el decreto 095 del 19 de febrero de 2018 y el Acta de cierre</p> <p><b>Acción de Mejora 1: Cierre del proyecto BPIN 2013000040042 en la Plataforma GESPROY</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Se cargó el Acta.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>1 Acta de Cierre = 100.00 % cumplimiento</b></p> <p><b>Acción de mejora 2:</b> Realizar capacitaciones periódicas con las unidades ejecutoras de los proyectos financiados con recursos del SGR con relación a las acciones que permitan el cumplimiento de la norma</p> <p><b>Seguimiento:</b> Se realizaron tres capacitaciones así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitación el 31 de julio de 2019 de acuerdo con la circular No 032 de 2019</li> <li>2. Capacitación del 28 de octubre de 2019 de acuerdo con la circular No 114 de 2019</li> <li>3. Capacitación del 23 de diciembre de 2019 de acuerdo con la circular No 233 de 2019</li> </ol> <p style="text-align: center;"><b>3 Capacitaciones = 100% de Cumplimiento</b></p>

<b>Anexos</b>
Se anexan todas evidencias aportadas por las secretarías de Salud, Administrativa, Aguas e Infraestructura, Jurídica y de Contratación, Hacienda y Finanzas Públicas, impresas y en CD

	<b>FORMATO</b>	Código: F-CIG-03
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 10 de 10

<b>Anexos</b>
---------------

Compromisos y tareas	Responsable de ejecutar	Fecha	Control (Ejecutada/Pendiente)	Observaciones
Quedan pendientes algunos planes de mejoramiento por cumplir con fechas de compromiso en los meses de febrero y marzo de 2020	Secretaría de Hacienda, Aguas e Infraestructura, Administrativa, Salud	2020/03/15 2020/07/14		Hallazgos con fechas después del 31-12-2020 y algunos sin cumplir al 100%

Responsable: Nombre	Cargo	Firma
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	
Juan Carlos Suarez I.	Profesional Universitario	
Angélica María Zuluaga L.	Contratista – Auditor	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado Por: <b>JOSÉ DUVÁN LIZARAZO CUBILLOS</b>	Revisado por: <b>JOSÉ DUVÁN LIZARAZO CUBILLOS</b>	Aprobado por: <b>JOSÉ DUVÁN LIZARAZO CUBILLOS</b>
Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina